

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1987/18 c/134/18

Res. 1701/18

ACTA N° 154, de fecha 26 de junio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1524/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 12 de junio de 2018, Acta N° 152;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Director del Polo Educativo Tecnológico Durazno dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino y/o suplente, con 48 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargo;

II) que este Consejo estima pertinente designar al interesado en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

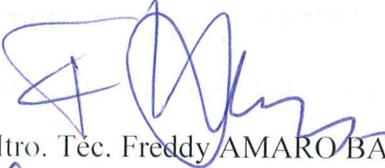
1) Designar al Prof. Pablo Iván REVELLO BONO (C.I. 2.712.876-8), como Director del Polo Educativo Tecnológico Durazno dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino, con 48 horas semanales de labor a partir de la notificación de la presente Resolución.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA) y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable

(Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. Maria Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Tec. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

